
Presidencia: Letonia

681ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 2 de mayo de 2012

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 10.25 horas

2. Presidente: Embajador G. Apals

Antes de pasar al examen del orden del día, el Presidente, en nombre de Foro de Cooperación en materia de Seguridad, dio el pésame a Ucrania por las trágicas explosiones acaecidas en Dnipropetrovsk (Ucrania) el 27 de abril de 2012.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Cumplimiento de compromisos del Reino Unido con respecto al Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad: Reino Unido (Anexo),
Presidente

Punto 2 del orden del día: DIALOGO SOBRE LA SEGURIDAD

No hubo intervenciones

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

a) *Distribución del orden del día anotado de la Reunión de la OSCE para examinar el Plan de Acción de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras, 22 y 23 de mayo de 2012 (FSC.GAL/59/12 OSCE+):* Presidente

b) *Breve información sobre la 57ª reunión del Grupo de Comunicaciones de la OSCE, facilitada por el Oficial superior de la Red de Comunicaciones, 26 de abril de 2012:* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos

- c) *Reunión informativa sobre el proyecto relacionado con la destrucción de munición caducada y obsoleta en Chipre: Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría)*
- d) *Participación de los asesores militares de las Delegaciones de los Estados participantes de la OSCE en el maratón benéfico de Viena, 15 de abril de 2012: Francia*
- e) *Cuestiones de protocolo: Noruega, Presidente, Rumania*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 9 de mayo de 2012, a las 15.00 horas, en la Neuer Saal

681ª sesión plenaria

Diario FCS N° 687, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO

Gracias, Señor Presidente.

En la Decisión N° 7/11 del Consejo Ministerial, adoptada en Vilnius el pasado mes de diciembre, se encomienda al FCS, entre otras cosas, la tarea de examinar la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad en su primer examen anual de la aplicación. Teniendo esto presente, el Reino Unido desea señalar a la atención de los Estados participantes un ejemplo de cómo su Gobierno ha optado por integrar al personal de las fuerzas armadas en la sociedad civil y proteger sus derechos y libertades, con el respaldo de los instrumentos jurídicos que reflejan los compromisos asumidos en el Código de Conducta.

En mayo de 2011, el Reino Unido publicó un pacto oficial entre las fuerzas armadas, el Gobierno y la nación. Ideado para reconocer la posición y el compromiso singulares del servicio prestado por hombres y mujeres, el Pacto trata de eliminar las desventajas y permite la adopción de disposiciones extraordinarias en ciertas circunstancias, como por ejemplo en el caso de lesionados y personas de luto. Coordinando los ámbitos público, comercial y benéfico, es posible movilizar a los políticos para que se mejoren las ayudas disponibles para el personal de las fuerzas armadas, los veteranos y sus familias. Algunas de esas disposiciones son, por ejemplo, dotar de una financiación adicional a las escuelas a las que asisten los hijos del personal de las fuerzas armadas, mejorar las ayudas y la desgravación fiscal para los miembros del personal que sirvan en operaciones subvencionables, la creación de un Pacto Comunitario dotado de una subvención 30 millones de libras esterlinas, y prestar asistencia a aquellos miembros que se encuentran en fase de transición entre el servicio y la vida civil, haciendo posible por ejemplo el acceso a la enseñanza superior y de posgrado.

Señor Presidente:

El Pacto de las Fuerzas Armadas es un proceso y no un acto, y su aplicación completa requerirá claramente tiempo y recursos, lo cual será todo un reto dadas las condiciones económicas actuales. No obstante, reconociendo la prioridad que le ha sido asignada, la Ley de las Fuerzas Armadas de 2011 impuso al Secretario de Estado de Defensa la obligación jurídica de informar anualmente al Parlamento acerca de los avances conseguidos en virtud del Pacto. El 20 de diciembre de 2011 se publicó un informe provisional. Al mismo tiempo, el Primer Ministro anunció la creación de un comité ministerial intergubernamental destinado

a preservar los intereses del personal de las fuerzas armadas, de los veteranos y sus familias como núcleo de la nación. El mismo Primer Ministro presidió la sesión inaugural del comité en febrero de 2012.

El Reino Unido es consciente de que muchos Estados participantes tienen sus propios programas especiales que contemplan las necesidades específicas de sus fuerzas armadas. Ofrecemos a los demás Estados participantes nuestra experiencia actual en el desarrollo del Pacto de las Fuerzas Armadas y la aplicación de sus compromisos, por si fuera de interés. Al Reino Unido le interesa también aprender de la experiencia de otros países y aguarda con interés el debate que el FCS ha previsto sobre ese tema para el 11 de julio de 2012.

Señor Presidente:

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.